



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00110849- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que en la tramitación de la solicitud de equivalencias presentada por el estudiante Matías Guillermo Ficarra, DNI 33.701.439, se ha dictado la Resolución 635\_2021; y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 1º) y 2º) se ha omitido señalar que las equivalencias otorgadas, tanto total y parcial, se acreditarán en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003;

Que es pertinente rectificar los Artículo 1º) y Artículo 2º) de la Resolución 635\_2021 que quedarán redactados con el siguiente agregado: “para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003.”

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR al estudiante Matías Guillermo Ficarra, DNI 33.701.439, equivalencia total para las materias Taller TB: Lectura y Escritura de Textos Académicos (E1784) y Prueba de Suficiencia de Idioma - Inglés (01551) por materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Educación Física de la Universidad Provincial de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003.

ARTÍCULO 2º. OTORGAR al estudiante Matías Guillermo Ficarra equivalencia parcial para la materia Metodología de la Investigación Educativa (01513), se propone la elaboración de un trabajo escrito sobre la bibliografía del programa de la materia para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a implementar el presente instrumento resolutivo.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer

